INFORME DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 AL 30 DE ABRIL DEL 2024

<table>
<tr><td>CONTRATANTE:</td><td colspan="2">CORPORACIÓN NASA KIWE</td><td>CONTRATO DE OBRA No 065 DE 2024</td></tr>
<tr><td colspan="3" rowspan="3">OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PARA LA LOCALIDAD DE PUERTO VALENCIA Y SECTORES ALEDAÑOS, MUNICIPIO DE INZA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”</td><td>VALOR INICIAL: $981.545.554</td></tr>
<tr><td>VALOR ADICIONAL: $ 0.00</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL: $981.545.554</td></tr>
<tr><td>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:</td><td colspan="3">HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024</td></tr>
<tr><td>PLAZO ADICIONAL DE EJECUCIÓN:</td><td colspan="3">CERO (0) MESES</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA DE OBRA:</td><td colspan="3">CONSORCIO LERA INGENIERÍA S.A.S.</td></tr>
<tr><td>INTERVENTORIA:</td><td colspan="3">N.A</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR:</td><td colspan="3">ING. DIEGO FELIPE CUERVO GONZALES</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DE APOYO:</td><td colspan="3">ING. CARLOS BELTRAN</td></tr>
</table>

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Plan de Gestión Ambiental y SST es contar con un instrumento para la gestión que permita la prevención, control, mitigación, corrección y/o compensación los impactos y riesgos determinados en la etapa de construcción Establecimiento de Salud Puerto Valencia y Sectores Aledaños, dando cumplimiento a los requerimientos contractuales, a la normatividad nacional y local aplicable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una evaluación continua a lo largo del proyecto y reportar periódicamente sobre los avances y los resultados de la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Realizar seguimiento a subcontratista sobre el pago oportuno de las prestaciones sociales del personal empleado en la ejecución de la obra, dentro de los períodos y plazos estipulados por la ley.

- Asegurar el cumplimiento de la política de higiene y seguridad industrial por parte de los trabajadores y a la reducción de incidencia de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales presentados en la ejecución del proyecto.

- Mejorar las condiciones laborales para los trabajadores del proyecto

- Revisar y aprobar los planes de disposición de desechos y en general, supervisar y hacer cumplir la reglamentación ambiental.

1. Gestión De La Salud, Seguridad y Medio Ambiente.

La Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo - SST está orientada a lograr una adecuada administración de riesgos, de manera que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones. Adicional es un campo interdisciplinar que engloba la prevención de riesgos laborales inherentes a cada actividad. Su objetivo principal es la promoción y el mantenimiento del más alto grado de seguridad y salud en el trabajo. Esto implica crear las condiciones adecuadas para evitar que se produzcan accidentes de trabajo y enfermedades laborales y también incluye la identificación de posibles riesgos en el lugar de trabajo y la aplicación de medidas adecuadas de prevención y control.

El Manejo Ambiental, en la construcción es importante, ya que busca la protección del medio ambiente. La construcción de grandes obras de infraestructura genera profundas transformaciones sobre el territorio, modificando aspectos ambientales diversos, ya sea tanto en el uso y ocupación del suelo, como en los consumos de energía y recursos naturales, flujos de materiales, etc. Estas transformaciones se ven reflejadas en impactos ambientales, los que independientemente de su valoración, resultan en general significativos y permanentes por lo que se requiere que sean identificados y mitigados de modo adecuado y oportunamente. A tal efecto, se requiere entonces, cada vez más, la implementación de instrumentos ambientales en las obras de ingeniería que sean aplicados tanto en instancias de estudio, evaluación, planificación, participación pública, ajuste de proyectos y obtención de permisos ambientales como en la implementación de buenas prácticas durante la ejecución de la obra a través del mantenimiento y operación, programas de vigilancia ambiental y restauración de pasivos ambientales.

A continuación, se relacionan y describen las actividades de seguridad, salud y medio ambiente desarrolladas durante el periodo evaluado, en la ejecución del contrato de obra en mención:

Se subscribe el acta de inicio el día dieciocho (18) de abril del año 2024, iniciando el plazo contractual.

1.2. Evaluaciones medicas ocupacionales de Ingreso

Se realizan los exámenes de ingreso, periódicos y egreso de todo el personal que labore en obra cumpliendo con los lineamientos como lo requiere el código sustantivo del trabajo en el art. 57, numerales 7 y 65, Resolución 2346 de 2007, Decreto 1295 de 1994 (art. 21 y 56), resolución 10016 de 1989 (art. 10), decreto 614 de 1984, Ley 23 de 1981 (art. 57 numeral y 65), donde nos exige la obligatoriedad de la valoraciones ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso y resultados individuales para saber el estado de salud que se encuentra.

Durante el periodo hubo ingreso de personal, por lo tanto se realizaron evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso.

1.3. PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCIÓN

Dando cumplimiento a la normatividad vigente en material de riesgos laborales y al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del **CONOSORCIO LERA INGENIERÍA S.A.S** Al ingresar el personal a la obra, se le realizó inducción al personal. Donde se les dio a conocer el perfil de cargo que iban a desempeñar, y realizando capacitaciones donde se hace sintaxis a la seguridad y salud en el trabajo y protocolos de la empresa. (Seguridad Social, reglamento Interno de trabajo, Políticas y objetivos del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Plan de emergencias, Uso de elementos de protección, riesgos, peligros medidas de prevención, clasificación de residuos(sólidos, líquidos,) normatividad ambiental, identificación de impactos ambientales, Control de emergencias ambientales entre otros como estrategia de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales), donde se realizó unas encuestas de test de lectura escrita, preguntas sobre seguridad y salud en el trabajo.

Durante el periodo se programó la reinducción para el mes de mayo para el personal.

1.3.1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA INDUCCION Y REINDUCCIÓN	FECHA DE INGRESO
Luis Eduardo Rengifo Arbeláez	Director de Obra	02/01/2024	15/04/2024
Pedro Ramirez Yara	Ingeniero Residente	02/01/2024	15/04/2024

1.4. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

La **capacitación** es un proceso a través del cual se adquieren, actualizan y desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño de una función laboral y si fomenta el desarrollo integral de los individuos y en consecuencia el de la empresa.

Dando continuidad al programa de capacitación y entrenamiento, se realizan las charlas pre operacionales con una intensidad de 10 minutos, donde se abordan temas relacionados con los peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores en el desarrollo de cada actividad, los aspectos e impactos ambientales y temas de seguridad vial.

Durante el presente mes se programó la reinducción para el mes de mayo del personal.

1.5. ENTREGA DE DOTACIÓN Y REPOSICION DE EPP

En la transición de la OSHA 18001 a la ISO 45001 de seguridad y salud en el trabajo, nos hace referente a la clasificación de EPI (Elementos de Protección Individual), que tiene como función a la protección de cada uno de los trabajadores, dependiendo de la labor que vaya ejercer. Esta técnica se realiza con el fin de proteger a los trabajadores de un accidente y de una enfermedad profesional. Los elementos de protección habitual que utiliza la mayoría de las empresas es: casco, gafas, tapabocas, copa oído, Protectores auditivos de inserción, camisa industrial, pantalón industrial, botas punta de acero, guantes de vaqueta, etc.

Durante el periodo se programó la compra de Elementos de Protección Individual -EPI y dotación para el personal que ingresa.

1.6. SEÑALIZACIÓN

Para señalización de áreas en la obra, la realizamos bajo la normatividad NTC 1461, donde nos da a conocer los símbolos, código de colores, dimensión y las señales de seguridad. En la resolución 1016 de 1989 en el art. 11, que es uno del subprograma más importante, el de higiene y seguridad industrial, que nos indicar "Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, salidas de emergencia, resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes". y la resolución 2400 de 1979, nos indica los códigos de colores que se deben establecer en los diferentes tipos de área, maquinaria, herramientas, señalización y/o elementos, entre otros, que se van a utilizar, para identificarlos y minimizar accidentes, incidentes y/o enfermedades laborales.

Durante este periodo del proyecto, **EL CONOSORCIO LERA INGENIERÍA S.A.S** no realizó actividades de señalización, se efectuó listado y programación de compra de señales necesarias para la obra y de aislamiento de obra.

1.7. PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO

El orden y aseo son esenciales para la eficiencia personal y organizacional al proporcionar ambientes de trabajo seguros, optimizan el tiempo y reducen los costos de las operaciones, y lo más importante fomentan el autocuidado y una actitud preventiva.

Durante este periodo se inicia compra de elementos para el programa de orden y aseo.

1.8. INSPECCIONES PLANEADA

La Norma Técnica Colombiana NTC 4114, nos indica las realizaciones de inspecciones planeadas, con el objetivo de identificar los riesgos, peligros o condiciones y actos inseguros que se puede afectar la salud de los trabajadores. Bajo la Norma Técnica Colombiana GTC 45. De acuerdo al procedimiento para la realización de inspecciones de seguridad, se realizaron los Check list correspondiente.

Los objetivos previstos para alcanzar la inspección planeada son los siguientes:

- Identificar problemas potenciales en el puesto o área de trabajo
- Deficiencia de los equipos y herramientas
- Acciones sub estándar de los trabajadores
- Deficiencia de acciones correctivas y preventivas
- Fortalezas de los trabajadores

El CONOSORCIO LERA INGENIERÍA S.A.S, durante el periodo no realizó inspecciones.

1.8. ESTADISTICAS DE ACCIDENTE Y ENFERMEDAD LABORAL

El promedio diario de trabajadores que laboró en el proyecto fue entre 1 y 2 personas en promedio.
A continuación, se detalla los indicadores para el cálculo de índices de seguridad en el proyecto.

INDICADORES	MEJORMIENTO	TOTAL
Horas Hombre trabajadas	48 (semanales)	192 (al mes)
Numero De Trabajdores	1-2	Variable
Accidentes	0	0
Incidentes	0	0

1.9. VERIFICACIÓN DE AFILIACIONES Y PAGO DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

Dando cumplimiento al Art 6 Ley 100 de 1193, Decreto 1670 de 2007 y el decreto 1072 de 2015, **EL CONOSORCIO LERA INGENIERÍA S.A.S** garantiza la afiliación integral de pagos de Seguridad Social “EPS, AFP, ARL (POSITIVA).

2. COMPONENTE AMBIENTAL

Partiendo de la evaluación de los impactos ambientales generados sobre el medio ambiente por la ejecución del proyecto, se presentan actividades, que producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad.

Por tal razón, se describe a continuación las actividades realizadas en este periodo.

2.1. PERMISOS AMBIENTALES

La Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, tiene como competencia el otorgamiento de los Permisos de Ocupación de Playas, Cauces y Lechos, en conformidad con la Ley 99 de 1993 en su artículo 31; Funciones. Las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones: 9. “Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva”; de igual manera en su competencia de otorgar el Permiso de Aprovechamiento Forestal teniendo como fundamento lo determinado en el Estatuto Forestal de la CRC No 001del 27 de abril de 1999- acuerdo No 004 del 31de mayo 2005, del Consejo Directivo de la CRC, Resolución 0694 del 12 de julio de 2005 y la Resolución Nº 10705 de 18 de abril de 2017 de la CRC.

En el mes de abril, **El CONSORCIO LERA INGENEIRIA S.A.S,** informa a la Alcaldía de Inza- Cauca que se debe iniciar el trámite ante CORPONARIÑO, para solicitar aprovechamiento forestal de 4 arboles aislado con nombre común Caucho, Carbonero, Cañafistula, Flor Amarillo en riesgo ubicados en el área de la obra Puerto Valencia.

2.2. PROGRAMA DE MANEJO DE ESCOMBROS, MATERIAL REUTILIZABLE, MATERIAL DE RECICLAJE Y BASURAS

- **Manejo y Disposición de material**

Durante el presente mes no se generó residuos como escombros o material de excavación.

- **Punto Ecológico**

Según la Resolución 2184 de 2019, por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones. **Artículo**

4°. Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, así:

a) Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables.
b) Color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
c) Color negro para depositar los residuos no aprovechables.

A partir del 1° de enero de 2021, los municipios y distritos deberán implementar el código de colores para la presentación de los residuos sólidos en bolsas u otros recipientes, en el marco de los programas de aprovechamiento de residuos del servicio público de aseo, de acuerdo con lo establecido en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

El CONSORCIO LERA INGENEIRIA S.A.S, durante el presente mes no generó residuos sólidos en obra, se realiza compra de canecas para la separación en la fuente con los códigos de colores

- **Limpieza de áreas de trabajo**

Decreto 2981 de 2013 Nivel Nacional - Secretaría Jurídica Distrital, donde consiste en acciones tendientes a dejar en las áreas o acumulado de tierra, rocas, basuras, hojas, escombros etc. Se realiza barrido y limpieza de cunetas para que esté libre de cualquier tipo de obstáculos en las calles y en las cunetas para que fluya de una manera adecuada el agua que conduce a los alcantarillados. Es removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

El CONSORCIO LERA INGENEIRIA S.A.S, durante el presente mes no generó residuos de concreto y materiales en obra.

2.3. PROGRAMA DE MANEJO DE OBRAS DE CONCRETO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

El CONSORCIO LERA INGENEIRIA S.A.S, durante el presente mes no generó residuos de concreto y materiales en obra.

2.4. PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS, COMBUSTIBLES Y QUIMICOS

Resolución 315 de 2013 Art. 3 mantenimiento de vehículos. Aclarado por el art. 1, Resolución Min. Transporte 378 de 2013. El mantenimiento de los vehículos será preventivo y correctivo. El mantenimiento preventivo constituye la serie de intervenciones y reparaciones realizadas al vehículo con la finalidad de anticipar fallos o desperfectos; no podrá entenderse por mantenimiento preventivo las actividades de revisión o inspección. El mantenimiento correctivo es aquel que se ejecuta en cualquier momento al vehículo y ante la evidencia de una falla en cualquiera de sus componentes. Artículo 4.- Protocolo de alistamiento. Sin perjuicio del mantenimiento preventivo y correctivo

realizado al vehículo, todas las empresas de transporte terrestre de pasajeros, las empresas de transporte de carga y las empresas de transporte mixto, realizarán el alistamiento diario de cada vehículo, dentro del período comprendido entre el último despacho del día y el primero del día siguiente, donde se verificarán como mínimo los siguientes aspectos:

– Fugas del motor, tensión correas, tapas, niveles de aceite de motor, transmisión, dirección, frenos, nivel agua, aditivos de radiador, filtros húmedos y secos.
– Baterías: niveles de electrólito, ajustes de bordes y sulfatación.
– Llantas: desgaste, presión de aire.
– Equipo de carretera.
– Botiquín.

El CONSORCIO LERA INGENEIRIA S.A.S, durante el presente mes no realizó manejo de residuos líquidos, combustibles y químicos.

2.5. PROGRAMA DE MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES

El CONSORCIO LERA INGENEIRIA S.A.S, durante el presente mes no realizó manejo de aguas superficiales.

2.6. PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS Y RUIDO

El CONSORCIO LERA INGENEIRIA S.A.S, durante el presente mes no generó emisiones y ruido.